



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
Ceuta

A/A Dirección del C.E.A. EDRISSIS.  
Morente Martí, Miguel.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y a los efectos de publicación en el tablón de anuncios del centro y la publicación en su página web, le comunico que:

No se han presentado candidaturas a la dirección del centro educativo, por lo cual no es preciso convocar al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar a los efectos de elegir a los representantes de ambos órganos en la comisión de selección.

En Ceuta, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Miguel Señor Alonso.

